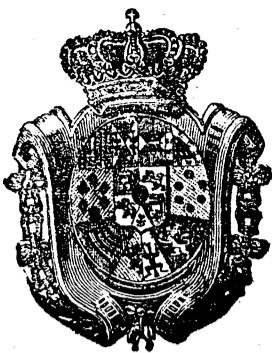


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De conformidad con el parecer de mi Consejo de Ministros, Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Fernando Alvarez de Sotomayor, Gobernador de la provincia de Sevilla, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado este cargo.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

De conformidad con el parecer de mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador en comision de la provincia de Sevilla á D. Francisco Iribarren.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE MARINA.

Parte de la tripulacion de las lanchas *Donostia* y *Guadalupe*, de la séptima division de guarda-costas, capturaron el 17 del mes anterior en tierra y jurisdiccion de Fuenterabía dos paquetes de géneros, y otros con pañuelos, cortes de vestidos, y lonas.

Las escampavías de la quinta, *Tramposa*, *Eclipse*, *Favorita* y *Marcial*, aprehendieron los días 22 y 23 del mes expresado y 1º y 3 del actual dos barquillas y un bote con nueve tercios y tres mochilas de tabaco.

Y la *San Mateo*, de la cuarta, el 10 apresó en Calavellana un buque abarrotado de fardos, al parecer de ropa.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Acordada la enagenacion de 14 carruajes de la pertenencia del Estado, y autorizada esta Direccion general para admitir proposiciones particulares á alguno ó todos ellos, se hace saber al público que se hallan de manifiesto en el taller de coches de D. Justo Montoya, calle de Atocha, número 127, y que dichas proposiciones se admitirán por el término de un mes contado desde la fecha de este anuncio; en el concepto de que los carruajes de que se trata son los que se expresan á continuacion:

	Rs.	Mrs.
Uno número 2 tasado en.....	5,000	
Uno número 3 id.....	5,000	
Uno número 6 id.....	5,000	
Uno número 7 id.....	5,333..42	
Uno número 8 id.....	5,666..23	
Uno número 10 id.....	5,666..23	
Uno número 12 id.....	5,666..23	
Uno número 13 id.....	5,666..23	
Uno número 15 id.....	6,666..22	
Uno número 16 id.....	6,666..22	
Uno número 17 id.....	7,000	
Uno número 18 id.....	7,000	
Uno número 19 id.....	6,666..22	
Uno número 20 id.....	7,000	
	84,000	

Madrid 15 de Octubre de 1851.—El Director, Manuel Zarazaga.

CONSEJO PROVINCIAL DE VALENCIA.

Ramon Vivó y Giner, vecino de Rusafa, licenciado del ejército por cumplido, ha acudido á este Consejo de pro-

vincia en solicitud de que le sean entregados los 4200 rs. vn. que existen depositados de los 5000 que se hicieron efectivos para su admision en caja como sustituto de Leandro Bonet y Bolviz, quinto de la de 1844 por el cupo de Cullera; pero sin acompañar la carta de pago de dichos 5000 reales que debió expedirse por el Depositario de la Diputacion provincial en aquel entonces.

En vista pues de ello, ha sido acordado hacer pública dicha peticion por medio de la *Gaceta* de Madrid y *Boletín oficial* de esta provincia, para que si alguno se creyere con mejor derecho al indicado depósito, ó tuviere que alegar algun justo motivo de oposicion á su entrega, lo deduzca en debida forma ante esta corporacion dentro del preciso término de un mes, á contar desde la insercion de este aviso, pues trascurrido dicho plazo se resolverá el expediente segun corresponda.

Valencia 13 de Octubre de 1851.—El Vicepresidente, Ausina.—P. A. D. C., Vicente Gomis, secretario.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En los días 19, 26 y 28 del corriente mes, de doce á una de la tarde, tendrán lugar en el despacho del Sr. Administrador de Contribuciones directas y fincas del Estado de esta provincia, sito en la casa calle de Capellanes, número 3, las tres subastas que deben intentarse con arreglo á instruccion para las obras de reparacion de los caminos de la nueva Aduana de esta corte, con sujecion al pliego de condiciones y presupuesto aprobado por la Direccion general del ramo que se hallan de manifiesto en la escribanía de la Subdelegacion de Rentas.

Madrid 14 de Octubre de 1851.—Rafael de Heredia.

A consecuencia de orden superior, se ha señalado el día 17 del actual, de doce á una de su tarde, para que tenga efecto el segundo remate de los derechos de consumos de San Fernando en Cádiz, bajo el tipo de 545,600 rs. vn. y condiciones que estarán de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la casa calle de Capellanes, núm. 7, donde tendrá lugar dicho remate.

Madrid 15 de Octubre de 1851.—Cárdenas.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

En virtud de orden del Excmo. Sr. Director general de Instruccion pública, fecha 9 del corriente, la matricula de los dos cursos de anatomía, uno elemental y otro teórico-práctico establecidos en esta Universidad por la Real orden de 24 de Setiembre último, se hallará abierta en la secretaría general de mi cargo desde el día 16 hasta el 28 del que rige, debiendo dar principio dichas enseñanzas en el edificio de los estudios de San Isidro el día 2 de Noviembre próximo, desempeñadas por los profesores D. Antonio Aguilar y D. Eduardo Novellas.

Los alumnos han de presentar para verificar la expresada matricula el recibo y papeleta de que trata el art. 313 del reglamento de estudios vigente.

Madrid 15 de Octubre de 1851.—El Secretario general, Victoriano Mariño.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Comercio.—En virtud de providencia asesorada de 14 del corriente ha sido declarado en estado de quiebra D. Antero Tutor, de esta vecindad y comercio, retro trayéndose los efectos de ella al día 1.º de Enero del corriente año.

En su consecuencia, y de lo que dispone el art. 1057 del Código de comercio, se previene que persona alguna le haga pagos ni entregas de ninguna especie, y si al depositario judicial nombrado, que lo es D. Juan Escorial y Gil, de este comercio, que vive Plaza mayor, núm. 24, cuarto principal; y que todas aquellas en cuyo poder obren pertenencias del quebrado hagan manifestacion de las que sean por medio de notas, que pasarán al Sr. Juez comisario Don Alejandro Peña Villarejo, que vive calle de Gerona, núm. 17, pena las que así no lo hicieren de no quedar descargadas de las obligaciones que tengan pendientes en favor del quebrado, y de ser tenidas como ocultadoras y cómplices en la quiebra.

Madrid 14 de Octubre de 1851.—José de Celis Ruiz.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriol, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de su número D. Juan García de Lamadrid, se saca á pública subasta por el precio de su tasacion una casa sita en esta corte y su calle de la Arganzuela, núm. 25 nuevo y 5 antiguo de la manzana 98, que comprende 2266 3/4 pies de sitio, y fue tasada en 20 de Octubre de 1848 por los arquitectos D. Justo Ibaceta y D. José María Guallant y Sanchez en la cantidad de 62,217 rs. á rebajar cargas; habiéndose señalado para el remate de dicha finca el 31 del corriente en la audiencia de S. S., á las doce de la mañana, sita en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz.

Las personas que quieran hacer postura á dicha finca acudan al

juzgado de S. S. por la escribanía del Sr. Lamadrid, que se admitirán las posturas que se hicieren siendo arregladas.  
Madrid 14 de Octubre de 1851.—Lamadrid.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número de la misma D. Domingo Bande, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á dos censos perpetuos de un ducado y una gallina que gravitan sobre una casa en esta capital, situada en la calle de San Anton, señalada con los números 5 y 6 antiguos y 8 moderno, manzana 310, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicacion de este aviso, acudan á deducirle ante el propio Sr. Juez y escribanía; bajo apercibimiento que pasado que sea dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Octubre de 1851.—P. I. de Bande, Tomas María Bande.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, Juez de primera instancia de esta corte, refrendada por el Dr. D. Mariano García Sancha, escribano del número de la misma, por indisposicion de su compañero D. Julian de Ortega, se ha señalado el día 20 del corriente á las doce en punto de su mañana, en la audiencia de S. S., para el remate de una casa sita en la poblacion de Chamberi y su calle de Santa Feliciano, punto denominado Charca de Mena, sin número, lindante con posesiones de D. Andres Arango y Antolin Severo, que comprende 2703 pies cuadrados, y se halla retasada en 18,322 rs.

Quien quisiere hacer postura á dicha casa acuda el referido día al punto designado, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Madrid 10 de Octubre de 1851.—Por indisposicion de mi compañero Ortega, Sancha.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Albacete, Juez de primera instancia de esta corte, se cita á D. Lucio Castejon, Conde de Castejon, para que tan luego como llegue á su noticia este llamamiento se presente en la escribanía de número de D. José Marin, sita en la calle Mayor, número 101, esquina á la plazuela de la Villa, ó en su casa, que la tiene en la misma calle Mayor, números 108 y 110, cuarto bajo de la izquierda, á oír una providencia que ha recaído en los autos que contra dicho Sr. Castejon sigue D. Pedro Juan Amet sobre pago de maravedís.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Mariano Navarro, auditor de guerra honorario y Juez de primera instancia del distrito del Rio de esta ciudad y su partido, acordada en méritos de los autos de cesías de bienes de D. Juan Cascante, vecino de la misma ciudad, en el día 22 de Agosto último, se cita y emplaza á todos y cualesquiera acreedores del mencionado D. Juan Cascante para que dentro del término de nueve días, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan en el juzgado de S. S. y en méritos de dichos autos á seguir estos y usar del traslado que con dicha providencia se les concede del escrito de cesion de bienes; otramete se les señalarán los estrados, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Barcelona á 3 de Setiembre de 1851.—Francisco Bellsollé y Mas.

D. Manuel María Rodríguez, abogado de los Tribunales de la nacion y Juez interino de primera instancia de esta villa de Aguilar de la Frontera y su partido &c.

Hago saber como en este juzgado de mi interino cargo, y por testimonio del infrascrito escribano se ha instruido expediente á solicitud de D. Juan Fernan Luque, de este domicilio, con el fin de que se declaren desamortizados los bienes de que se compone la capellanía fundada en esta parroquia por Cristóbal Martín de Luque, con arreglo á la ley de 19 de Agosto de 1841, en el cual he mandado convocar á los que se consideren con derecho á ellos para que en el término de 30 días, á contar desde que tenga efecto la insercion en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta* de Madrid, se presenten á deducirlo por sí ó por medio de apoderado en forma; con apercibimiento que de no hacerlo seguirá el negocio su curso, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Aguilar á 11 de Octubre de 1851.—Manuel María Rodríguez.—Por mandado de S. S., Francisco Martínez de Aragon.

D. Francisco Montoro, magistrado honorario de la Audiencia de Granada y Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á cuantos se consideren con derecho á los bienes que dotan las capellanías fundadas en esta ciudad por Doña Catalina de Sanabria y Doña Alfonsa de Pedrosa, para que dentro del término de 30 días, contados desde la insercion de este edicto en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan por sí, ó por apoderados legalmente autorizados, á deducir su derecho en los autos que á la presencia del escribano infrascrito estoy siguiendo sobre desvinculacion de las capellanías mencionadas; apercibidos que pasado dicho término sin haberse presentado, las providencias que se dicten les pararán el perjuicio que proceda en derecho.

Cádiz 8 de Octubre de 1851.—Montoro.—Servando Acmo.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta capital, refrendada del escribano de número D. Felipe José de

Ibabe, se cita, llama y emplaza por tercero, último edicto y pregon y término de nueve días á Manuel Inglan, natural de Faedo, en Asturias, soltero, enfermero que ha sido del hospital, para que se presente en el juzgado de S. S., que le tiene en el piso bajo de la territorial, á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra él y José Fernandez Pumariega se instruye por herida causada á Bernardo Blanco en la calle del Ave Maria la noche del 25 de Agosto último, pues no lo haciendo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el mismo perjuicio que si se hallara presente.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—Se lee en la *Patrie* del 10 de este mes lo siguiente:

Las cartas que recibimos de Constantinopla con fecha 25 de Setiembre confirman las aseveraciones contenidas en nuestro número de ayer relativamente á la cuestion llamada *Egiptea*.

A la salida del correo la respuesta de Abbas-baja á la nota de la Sublime Puerta no habia llegado aun, y en su consecuencia todo estaba suspendido; pero se creia que la respuesta habia de ser favorable, es decir, conforme á la obediencia debida al Sultan por su vasallo.

Una circunstancia puede hacer prever este cambio en las disposiciones del Virey de Egipto. Mr. Murray, Cónsul general de Inglaterra en Alejandria, á quien acusan de incitar á la resistencia á Abbas-baja, ha recibido de Sir Strafford-Canning, Embajador de la Gran Bretaña en Turquía, la invitacion formal de modificar su actitud respecto al Gobierno del Sultan, y aconsejar la sumision al Bajá de Egipto.

Nos anuncian que la comision formada en Constantinopla para examinar y decidir la cuestion de los Santos Lugares está á punto de terminar sus trabajos. Se espera que Mr. de Lavalette, nuestro Embajador, llevará á buen término este asunto, á pesar de las dificultades diversas que habia de vencer. Entre las Potencias católicas que deben desear y agitar este resultado, algunas no aceptan, sino despues de resistirlo, el considerar á la Francia como la protectora suprema de la idea católica en Oriente, y le prestan su concurso con marcada indiferencia. Otras, animadas de sentimientos religiosos, llevan influencias políticas que debilitan nuestros esfuerzos. Una de ellas, y que á nuestro pesar debemos nombrar, la Cerdeña, se manifiesta abiertamente hostil en una reclamacion enteramente religiosa; pero la España, el Portugal y la Bélgica la apoyan enérgicamente, y nos ayudarán á hacerla triunfar, segun los votos de toda la cristiandad.

Dícese que el Presidente de la República dirigirá á la Asamblea un mensaje relativo á la ley del 31 de Mayo, que la mayoría parece se halla dispuesta á sostener en todo su vigor, y que si el Parlamento se opusiese abiertamente á las miras presidenciales, seria disuelto.

INGLATERRA.—El Corregidor y los miembros del Consejo municipal de Manchester han encargado nuevos trajes de ceremonia para el recibimiento que quieren hacer á la Reina en su visita á aquella ciudad á su regreso de Escocia. Estos trajes, expuestos en una tienda de Regent Street, eran objeto de la curiosidad pública. Los simples Consejeros llevarán batas de seda y púrpura guarnecidas de ricos forros; las de los Aldermans son de magnífico paño de grana con adornos de terciopelo, de oro y forros de seda blanca. Pero lo que mas se admiraba era la destinada al Corregidor, hecha de paño de grana de la mas superior calidad, guarnecida de armiño blanco de gran precio y de un soberbio bordado de oro macizo sobre un dibujo de hojas de encina. Se veian tambien en los aparadores diferentes trajes escoceses y de fantasía, que servirán igualmente el dia de la Real visita.

BELGICA.—Se lee en la *Independencia belga*: El *Standard* nos trae hoy la muy grave noticia de que el representante del Austria en Londres, Baron Koller, habria recibido de su Gobierno la orden de pedir sus pasaportes, y dejar á Londres en el momento en que Kossuth llegase á Southampton. Aunque el descontento del Austria en vista de las demostraciones que se preparan en Inglaterra en honor del ex-dictador húngaro fue fácil de prever, y aunque la hoja ministerial, el *Corresponsal austriaco*, declara hoy mismo que, tolerando esas demostraciones el Gobierno inglés, obra de un modo contrario á las conveniencias nacionales y á las obligaciones que le impone el derecho de gentes, es necesario esperar la confirmacion oficial de esta grave determinacion de parte del Gobierno austriaco, en un momento sobre todo en que el Conde de Westmoreland, que ha llegado á Viena para ocupar el puesto vacante desde la marcha de lord Ponsomby, podria hacer creer que la frialdad momentánea que ha existido entre estas dos cortes habia desaparecido completamente.

BERLIN.—Las visitas domiciliarias hechas en estos últimos dias, y los interrogatorios que han sufrido los individuos arrestados, no dejan duda ninguna de la existencia de un complot de alta traicion.

—El Consejo de Ministros ha durado ayer desde las seis de la tarde hasta las once. La *Nueva Gaceta de Prusia* anuncia que se ha ocupado principalmente de la fijacion del presupuesto de la guerra y de la composicion futura de la primera Cámara de los Estados. El Ministerio, segun se dice, tiene la intencion de convocar las Cámaras despues del 15 de Noviembre. El Ministro de lo Interior presentará á la segunda Cámara un nuevo proyecto de ley electoral.

STUTGARD.—El *Monitor Wurtembergois* contiene en la parte oficial un decreto del Rey convocando la Asamblea de los Estados para el martes 21 del corriente.

LEIPSIG.—El tribunal criminal habia empezado una instruccion contra varias personas acusadas de haber tomado parte en una conspiracion comunista. La instruccion no ha producido ningun resultado, y los acusados han sido puestos en libertad. Gangloff solamente ha permanecido en prision.

—En la *Gaceta de Leipsig*, artículo de Jena de 2 del corriente, se lee lo que sigue:

El Príncipe Luis Napoleon, durante su permanencia en Suiza, tenia frecuentes conferencias con el profesor y naturalista Oken. Despues de la muerte de este, sus amigos de Jena resolvieron erigirle un monumento. Enviaron al Presidente de la República francesa el programa invitándole á que se suscribiera. Inmediatamente devolvió el programa con una suscripcion considerable, al que iba adjunta la siguiente carta:

«Señor, el Presidente de la República ha tenido á bien asociarse al pensamiento que teneis de erigir un monumento á la memoria del sabio profesor Oken, y se ha inscrito en la lista de suscritores que le habeis enviado en carta de 17 del corriente Setiembre por la cantidad de . . . francos. Tengo el honor, señor, de avisaros que podreis cobrar esta cantidad librando una letra á la vista contra el Intendente del palacio del Eliseo. Unid á esta carta la lista de suscripcion.

Recibid, señor, la seguridad de mi consideracion muy distinguida.

Paris 23 de Setiembre de 1851.—El secretario general, Chevalier.»

De este modo el sobrino del Emperador Napoleon honra los manes del sabio alemán.

VIENA.—El Archiduque Alberto prestará juramento en manos de S. M. el Emperador en calidad de Gobernador civil y militar de Hungría, y saldrá en la presente semana para su destino.

—La partida de S. M. el Emperador para Gallitzia se ha fijado para el 12 de este mes. S. M. pasará por Cracovia para ir á Lemberg.

—El Duque de Módena ha sido nombrado Teniente feld-Mariscal del ejército austriaco. Se ha nombrado una comision especial para hacer proposiciones al Ministro de Hacienda acerca de las economías que seria posible realizar.

POLONIA.—Escriben de Cracovia el 27 de Setiembre al *Correo polaco (Goniec polski)*, periódico de Posen.

Un acontecimiento reciente no esperado ha puesto en movimiento á toda la poblacion de Cracovia, á toda la provincia, y hará la misma sensacion en todo el resto de la Polonia.

En la noche del 25 de Setiembre, al tiempo de subir en un wagon del camino de hierro el Conde Adam Potock para ir á su castillo de Krzesowice, un comisario de policía, acompañado de un oficial, le declaró que tenia orden de prenderle, invitándole los dos á subir á un coche, donde, colocados á su lado, le condujeron al antiguo palacio de los Reyes de Polonia, que es hoy una ciudadela austriaca. El Conde ha sido encarcelado en una de sus torres custodiado por soldados.

DINAMARCA.—El baron de Mantenfel, en una nota dirigida al Gobierno de Copenhague con fecha del 30 de Setiembre, ha declarado que daba su conformidad, no solo al establecimiento del principio que conserva íntegramente el estado de las posesiones reunidas bajo la dominacion de S. M. danesa, sino tambien á los arreglos en virtud de los cuales el Príncipe Christian de Glusburg, conjuntamente con su esposa la Princesa Luisa y su descendencia masculina, deben ser reconocidos herederos presuntos del trono de Dinamarca.

El Príncipe Christian de Glusburg, de la rama colateral de Schleswig-Holstein-Sonderburg-Glusburg, nació el 8 de Abril de 1818, y es Capitan de los guardias de Corps al servicio de Dinamarca. En 1842 se casó con la Princesa Luisa Wilhelmina Federica Carolina Augusta Julia, que nació en 1817, y es hija de Guillermo, Land-grave de Hesse-Cassel. Tiene tres hijos, el mayor de ocho años.

GRECIA.—Las noticias de Atenas alcanzan hasta el 28 de Setiembre. En la Cámara de Diputados ha habido una discusion borrascosa sobre el proyecto de ley que establece el contingente del ejército, y no fue aprobado hasta que el Gabinete admitió las modificaciones y enmiendas que alteraban esencialmente su contenido.

TURQUIA.—El 25 del pasado se recibió en Constantinopla por extraordinario la noticia de la muerte de Emir-bajá, General en Jefe del ejército de Siria, la cual habia causado profunda sensacion en aquellos habitantes. Creiase que fuese nombrado para desempeñar tan importante puesto Mehemet-bajá, antiguo Embajador en Londres, y en la actualidad Gobernador de Aleppo, de cuyo punto habia llegado hacia poco á la capital.

MEXICO.—En un periódico inglés leemos lo siguiente: Las últimas noticias de Méjico nos representan á esta República bajo un punto de vista desventajoso. Segun ellas los revolucionarios han comenzado las hostilidades y se han apoderado de una crecida suma destinada por el Gobierno á pagar los sueldos del ejército.

El Estado de Guanajato se ha pronunciado en favor de Santa Ana contra el poder ejecutivo. En una palabra, Méjico está avocado á una gran conmocion política que podrá muy bien destruir los pocos recursos que aun le quedan. Esperamos con impaciencia las próximas noticias, que nos pondrán al corriente de todo.

## NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 12 de Octubre.—De cuatro y media á cinco de la tarde llegarán hoy á esta ciudad SS. AA. los Duques de Montpensier. El Sr. Gobernador de la provincia nos ha dirigido para su insercion la comunicacion siguiente:

«Con objeto de que los señores que han sido invitados para recibir á SS. AA. hoy 12 en el alojamiento destinado al efecto en esta Aduana sepan con certeza á la hora que deben concurrir, he dispuesto que en el momento en que se embarquen los augustos viajeros en el muelle del Puerto de Santa María lo anuncie con repique la campana de la casa capitular de esta ciudad.

Cádiz 12 de Octubre de 1851.—Melchor Ordoñez.» El Ayuntamiento recibirá á los augustos huéspedes en el muelle, en el cual estarán los coches que habrán de con-

ducirlos á palacio, que lo será la casa conocida por la Aduana. En esta se hallarán con anterioridad las personas invitadas para el recibimiento. Desde el muelle se dirigirán SS. AA. á palacio por la plaza de San Juan de Dios, calle Nueva, callejuela de los Negros y calle de la Aduana. La tropa formará en la carrera abriendo calle.

SS. AA., con motivo del viaje, no recibirán ni saldrán de palacio.

Por la noche habrá iluminacion general. En el tablado que se ha alzado en la plaza de la Constitucion, y el que describiremos otro dia, habrá por la noche baile nacional intermediado de piezas escogidas de música.

—Esta tarde despues de las cuatro deben llegar á Cádiz SS. AA. RR. la Infanta Doña Luisa Fernanda, su augusto Esposo y las Infantas sus hijas. Ayer ha salido para Bonanza el Excmo. Sr. Gobernador con objeto de recibir á los Príncipes en el limite de la provincia.

Hemos visto las habitaciones que han de ocupar SS. AA. en el edificio de la Aduana, y hemos necesitado verlas para poder comprender la transformacion completa que se ha hecho allí en pocos dias. Baste decir que se ha improvisado un palacio digno de las elevadas personas que van á habitarle.

Imposible nos sería describir minuciosamente todo lo que hay que admirar en el palacio provisional de nuestros Príncipes. Ni tenemos tiempo para esto, ni nuestra memoria ha podido retener la multitud de objetos preciosos que se han agolpado á nuestra vista. El lujo y el buen gusto de ellos compiten á porfia en los diferentes departamentos, distinguiéndose sobre todos la magnífica sala de recibio y el oratorio ó capilla, en que no se sabe qué admirar mas, si la riqueza de su altar cuajado todo de plata ó la acertada combinacion que forma con los colores y los demas adornos del local. El salon de corte es verdaderamente régio. Las demas habitaciones estan primorosamente alhajadas, y nos seria difícil distinguir entre ellas las que mejor nos han parecido. (*Del Comercio*.)

Barcelona 12 de Octubre.—Uno de estos dias el Excelentísimo Sr. Gobernador de esta provincia pasó á inspeccionar los terrenos que la compañía agricola catalana posee á la otra parte de Monjuich. Su objeto, á lo que tenemos presentado, fue enterarse minuciosamente de las importantes mejoras que se practican por la expresada sociedad. Recorrió S. E. una gran parte de aquellas dilatadas posesiones, mostrándose sumamente complacido del brillante estado que van adquiriendo. Llamó particularmente su atencion la interesante obra del canal, cuya construccion toca ya á su término.

Santiago 11 de Octubre.—El 5 del actual se ha rematado la primera legua de la carretera de Betanzos á Ferrol. Hubo bastante animacion entre los muchos licitadores que se presentaron de Betanzos, Orense, Pontevedra, Santiago, Coruña y Tuy. El remate se hizo á favor de la casa comercial del Sr. Atocha, rebajando del presupuesto la cantidad de 352,596 rs. en la manera siguiente: rebaja del primer tajo, 79,095. Id. del segundo, 85,786. Id. del tercero, 101,948. Id. del cuarto, 85,797. A consecuencia de los proyectos que se han presentado sobre las cuatro carreteras de la provincia, creemos que ya no se celebrarán mas subastas hasta que tenga lugar la general con las mejoras introducidas por los licitadores. Entretanto la provincia ha ganado una legua de carretera con la rebaja de los trozos correspondientes á la de Santiago á Lugo y Orense y de Betanzos á Ferrol.

Subastados los trozos de una manera imparcial y simultánea, los remates tendrán lugar á medida que sean terminados los planos y los presupuestos de indemnizaciones y construcciones.

—Segun nos han asegurado, llegará en breve á esta poblacion el nuevo Arzobispo de Santiago Sr. Garcia Cuesta, Obispo que fue de Jaca y catedrático de la Universidad de Salamanca.

—Anteayer ha salido de esta ciudad con direccion á la Coruña el Sr. Obispo de Orense, que pasa á desempeñar el mismo ministerio en Huesca. Visitó los establecimientos públicos de Santiago, y salió muy complacido de su entendida y celosa administracion.

—En breve adjudicará el cabildo de Santiago una beca del célebre colegio de San Clemente de españoles en Bolonia, fundado por el Cardenal español Carrillo de Albornoz en 1365. (*Eco de Galicia*.)

Coruña 10 de Octubre.—Forman la factoria de este arsenal nueve naves de fábrica de elegante construccion reunidas en tres vistosos grupos. En el primero, que como todos los demas recibe luces de costado y por la cubierta, se encuentran los talleres de lima, tornos, barrena, máquinas de planear, un martinete y dos máquinas de vapor, una destinada á poner en movimiento los tornos, barrena &c., y la otra, que se aplica á obtener el mismo resultado con diferentes aparatos de sierras, tanto verticales como circulares. En las naves del centro, ó sea las del segundo grupo, se halla establecido el taller de fraguas, que reciben el aire de un ventilador movido por una pequeña máquina de vapor: se ven tambien hornos para obtener el cok y otros para diferentes usos; y finalmente la fundicion con su gran foso, sus hornos de Cubilots y el de reverbero. De las naves restantes, que serán destinadas á obrador de calderas, de anclas, cadenas &c., la una encierra las máquinas del vapor *Ulloa* desde que vinieron de Inglaterra, y las otras dos se estan acabando de habilitar.

Aunque ligera, basta esta reseña para comprender la importancia de una factoria y la diversidad de trabajos que pueden hacerse en ella.

La obra de mas consideracion que hasta ahora hemos visto en sus talleres son las calderas del vapor *Narvaez*, que se hallan hoy con los frentes y partes superiores cerrados, aunque falta remachar estas y aquellos. En una de ellas se ha colocado la plancha de donde deben partir las cabezas de los tubos, y se estan armando los hornos, concluidos los cuales se establecerán las comunicaciones para el tiro de la chimenea.

En la fundicion se han obtenido últimamente varios lingotes de cañones que se han fundido en el reverbero. De algunos de los lingotes fundidos en el Cubilot se han hecho cajas para moldear y escobenes que se han inutilizado por

ser demasiado duros y no poderse barrenar. También se han fundido algunas rejillas para la carbonera del vapor *Jorge Juan*.

En las fraguas se están haciendo remaches para las calderas del *Narvaez*, barras de conexión, tornillos y piezas de varias clases para su máquina, además del surtido de herramientas para toda la factoría. Las proporciones de algunas piezas de la máquina del *Narvaez* han hecho pensar en la necesidad de un martinete para poderlas forjar, y esto explica por qué se está haciendo uno ahora en estos talleres.

Finalmente, en los obradores de lima se han empezado los tirantes para el *Narvaez*, se están arreglando las cabezas y centros de los balancines para el mismo, y se han concluido las mordazas, escobenes y gateras para el bergantín *Atsedo* y vapor *Jorge Juan*.

MADRID 16 DE OCTUBRE.

Ya se halla restablecido de su indisposición el Emmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo.

Noches pasadas S. M. la Reina, que paseaba en compañía de su Augusto Esposo por el paseo del Prado, se bajó del carruaje y dió dos vueltas á pie por el salón, del brazo de S. M. el Rey. A pesar de hallarse S. M. tan adelantada en su embarazo paseaba con bastante agilidad.

Han llegado estos últimos días á las inmediaciones de Torrelaguna 400 presidiarios con destino á las obras que allí se ejecutan para la traida de aguas á Madrid.

Anteayer tuvo la honra de ser recibido en audiencia particular por SS. MM. la Reina y el Rey el Excmo. Sr. Conde de Villanueva.

MISCELANEA.

Un periódico publica el siguiente curioso resumen de las lenguas que se hablan en el mundo, y son: 587 en Europa; 937 en Asia; 276 en Africa, y 1264 en América, que hacen 3064 en total.

Los Sres. C. Marle y compañía, constructores de buques en Orchard-Yard, Blac Karall, y los Sres. Peun, de Greenwich, se han comprometido á establecer para la compañía peninsular y oriental un buque de vapor, de hierro, cuyas dimensiones han sido contratadas en esta forma: longitud entre las dos perpendiculares 325 pies ingleses; ancho de bao 43 pies id., altura 32 pies.

El vapor medirá 3000 toneladas; la potencia nominal de su máquina será de la fuerza de 1200 caballos; su velocidad 14 nudos; esto es, cerca de 16 millas por hora.

Puede formarse una idea de la magnitud de esta vasta embarcación comparándola con los mas grandes buques que hoy existen.

El buque proyectado tendrá 51 pies mas que el *Great Britain*, 60 mas que el *Asia* ó *Africa*, estos leviathans de la línea americana de Liverpool; 40 pies mas que el *Panamá* y el *Orinoco*: estos dos últimos se hallan en construcción por cuenta de la compañía titulada Royal Mail Company; 100 pies mas que el *Caledonia*, buque de primera clase perteneciente al Estado, y que se hallará armado con 120 cañones.

Los constructores aseguran que una vez puesto en marcha su buque, hará la travesía de Southampton á Alejandría, esto es, 3100 millas en nueve días. Este resultado parece increíble. Como belleza de construcción, de elegancia, de forma y ornato, el buque no dejará nada que desear. Las cámaras de los pasajeros estarán primorosamente alhajadas. Las mas preciosas maderas y los mas suntuosos adornos se hallarán prodigados por todas partes, y constituirán este nuevo barco de vapor en un verdadero palacio de las Mil y una noches.

Dice un periódico inglés:

La estadística de la exposición universal presenta hasta ahora los resultados siguientes:

Ingresos y otros elementos del activo.

	Libras esterlinas.
Suscripción pública.....	63,344.. 2..6
Privilegio de impresion.....	3,200
De refrescos.....	5,500
Ingreso de billetes de estacion hasta 1.º de Mayo.....	40,000
Total de gastos hasta la misma fecha.....	413,044
Recibido en las puertas hasta 1.º de Agosto.....	252,141.. 9..6
Idem hasta fin de Setiembre.....	62,007.. 43
Idem hasta el 4 de Octubre.....	42,128
<b>Total general.....</b>	<b>439,421.. 2..6</b>

Pagos hechos y por hacer.

	Libras esterlinas.
A MM. Fox y Hauderson por la construcción del edificio.....	79,800
A MM. Munday por abolicion de contrato. Galerías no comprendidas en la cuenta primitiva, contadores y otros objetos propios del edificio.....	25,000
Administración, comprendida en ella la impresion, hasta 1.º de Mayo.....	20,943
Guarda-ropas y habitaciones para los constables de la policía metropolitana..	40,000
Fondos aplicados á la distribución de recompensas.....	20,000
<b>Total.....</b>	<b>170,743</b>

Habiendo sido mucho menos considerable la venta del catálogo de lo que se esperaba, no se percibirá antes el derecho real mencionado. Los gastos de administración se elevarán probablemente á un total de 50,000 libras esterlinas. El ingreso de la semana en que entramos será lo menos

de 20,000 libras. El ingreso total ascenderá á 460,000 libras y el gasto á 220,000, lo que dará un balance aproximado de 240,000, ó sea una cuarta parte de millon de esterlinas. El número de los visitantes hasta el sábado por la noche asciende á 5.547,238. El ingreso en el guardabastones y paraguas asciende diariamente á 20 libras, y ascenderia á 60 si fuese mayor el local destinado á este objeto.

Segun varios pormenores que tenemos á la vista, han sido terribles los incendios recientemente ocurridos en las cercanías de Cherryfield, Estado de Maine, y en los límites de este con New Brunswick. Parece que todos aquellos distritos estaban en completa conflagración, y es muy probable que queden devastados á tal punto que escasamente quede un acre de tierra cubierto de verdura.

Quince fuegos se contaban en las cercanías de Cherryfield, cuyos habitantes se ocupaban en proteger contra el incendio sus casas y las de sus vecinos. El bosque Descot ha sido destruido enteramente, y con él las casas que allí habia. Los bosques de Franklin y de Hancock estaban tambien ardiendo, y eran de gran consideración los daños causados en la parte del Este. El humo y las llamas habian puesto intrasitables todos los caminos. La pérdida en tablones preparados por la compañía de Butier se estima en mas de 150,000 pesos. Una lluvia que sobrevino el sábado último sirvió solo para extinguir las llamas por un momento.

VARIEDADES.

INFLUENCIA DE LA SAL DADA A LOS GANADOS, PARTICULARMENTE AL LANAR.—Question es de tal importancia la de que vamos á ocuparnos, que de su acertada resolución pende, hasta cierto punto, la prosperidad de la ganadería y la abundancia, la sucesiva perfección y la riqueza de los productos de este interesante ramo de la industria rural.

¿Conviene dar sal á todos los ganados indistintamente? ¿Perjudica el uso de la sal á los ganados indistintamente?

¿En qué circunstancias conviene la sal á los ganados? ¿En cuáles puede perjudicarles, y hasta qué punto? ¿En qué cantidades, proporciones y modos es útil dársela, habida razon de las edades, del género de vida á que están sometidos, de los climas y regiones en que habitan, de las estaciones del año, de las influencias meteorológicas que les modifican, de los diversos estados de salud y de enfermedad por los cuales pasan, de los usos y oficios á que se destinan, de los varios productos agrícolas é industriales que ofrecen al hombre?

¿Es conveniente, es necesario que el Gobierno de S. M. levante en beneficio de un ramo tan interesante de la riqueza pública todas las trabas que pueden impedir á los ganaderos y labradores el uso de la sal á bajos precios para los ganados?

La sola enunciación de estas cuestiones bastará para hacer comprender cuánto sea su interés, cuán grave y trascendental su importancia.

No es del objeto, ni entra en el plan de este trabajo, resolver definitivamente estas cuestiones ni establecer reglas prácticas que solo pueden enseñar el uso metódico y una juiciosa y variada experiencia.

Nos limitaremos á indicar las bases científicas, los fundamentos filosóficos de esta observación y experiencia prácticas, analizando sucesivamente la influencia que ejerce la sal comun en el organismo y en la vida de los animales que son objeto de la industria pecuaria, y en cada uno de los productos industriales de los ganados, principalmente del lanar.

No puede dudarse, ni se ha dudado jamas, de que la sal comun administrada de modos varios y en diversas proporciones á los animales produzca en ellos y en los diversos actos y funciones de su organismo efectos sensibles y mas ó menos notables, que pueden ser útiles ó perniciosos, segun la medida con que se emplee la sal, y segun las circunstancias en que se encuentren los animales.

Unos son los efectos de la sal en los animales cuando se les da en cantidades pequeñas, ó mejor en cantidades proporcionadas á sus necesidades; otros muy diversos cuando se usa de este condimento en dosis excesivas; unos en estado de perfecta salud, otros en el de enfermedad; y varían igualmente estas influencias segun los climas en que viven dichos animales, segun sus edades, segun sus constituciones ó complexiones, segun los alimentos de que se nutren, segun el género de vida á que se someten, segun las estaciones, segun los cambios meteorológicos ordinarios y extraordinarios &c.

Hemos creído pues deber examinar y recorrer sucesivamente todas las influencias que ejerce la sal en los ganados, especialmente en el lanar, considerándolas bajo todos estos puntos de vista generales, abrazando en este dilatado círculo, si no todos, á lo menos los principales datos científicos que pueden interesar á la industria pecuaria en la importante cuestion que nos ocupa.

Lejos estamos de presumir haber apurado completamente materia tan vasta ni de aspirar á ofrecer un sistema completo de doctrina sobre asunto tan complicado, y hasta el presente tan poco examinado y tan imperfectamente desmenuado y comprendido. Reducidos á recoger materiales inconexos de trabajos científicos diseminados, parciales é incompletos, y á consultar hechos dispersos y aislados de la sencilla observación empírica general é individual para compararlos, aproximarlos, generalizarlos y reducirlos á principios, no habiendo visto en obra ni escrito alguno tratada esta cuestion sino de un modo parcial é insuficiente, nos hallamos en la necesidad de crear en cierta manera el cuerpo doctrinal que á esta grave materia se refiere, y no podemos lisonjearnos de presentar mas que un simple bosquejo que la discusión y las sucesivas observaciones y meditaciones podrán ir extendiendo, perfeccionando y dándole formas mas regulares y convenientes para los tiempos venideros.

Hemos creído poder dividir la materia científica que presentamos, en cinco partes, distribuyéndolas en el orden siguiente:

1.º Influencia de la sal dada á los ganados en el estado de salud y en cantidades apropiadas á este estado.

2.º Influencia de la sal dada á los ganados en el estado de salud y en cantidades excesivas é incompatibles con este estado.

3.º Influencia de la sal dada á los ganados en el estado de enfermedad.

4.º Influencia de la sal dada á los ganados, considerada en sus relaciones con los climas en que viven los animales, con las estaciones, con las afecciones meteorológicas, con las edades, las constituciones ó complexiones, los alimentos, el género de vida que llevan aquellos, los servicios á que se destinan y los productos que de sus diversas partes hayan de obtenerse.

5.º Corolarios de aplicación al fomento y adelantamientos de la industria pecuaria.

Considerando la cuestion de la influencia de la sal en los ganados bajo un punto de vista general y esencialmente sintético, la razon comun, la observación práctica, la autoridad histórica y tradicional y el conocimiento científico de la composición material de los órganos y de los humores de los animales conducen naturalmente á establecer que el uso moderado y prudente de esa sustancia debe ser, si no absolutamente necesario, muy útil á lo menos para la cria de los ganados, para el mayor incremento y el mas completo desarrollo de las reses en todas sus partes, y en fin para la mayor perfección y abundancia de sus productos.

Bastaría reflexionar que la sal es para la especie humana uno de los artículos de consumo mas importantes y mas universalmente extendidos por todos los pueblos de la tierra; que la sal es un condimento que entra como elemento casi indispensable en la preparación general de nuestros alimentos, desde la humilde sopa del pobre hasta el manjar mas esquisito de la mesa de los grandes señores; que se pierde en la oscuridad de los tiempos históricos la introducción de este condimento en el uso mas comun y ordinario del sustento de nuestra vida; en fin que, como dice Barbier, las mortificaciones y austeridad de la vida monástica, mientras proscribían el uso de artículos alimenticios, generalmente considerados como de primera necesidad, respetaron en todos tiempos el de la sal comun para comprender por el consentimiento general de los hombres que el uso de esta sustancia debe ser indispensablemente uno de los mas útiles, de los mas necesarios á nuestro mantenimiento, á la conservación y al desarrollo de nuestros órganos y al buen ejercicio de los actos, funciones y facultades de la economía humana.

La razon de analogía pudiera conducir por sí sola á deducir de esta observación general en nuestra especie la utilidad, si no la necesidad absoluta, de este condimento para los animales que mas se parecen al hombre por su organización material y por el ejercicio de sus funciones nutritivas y generativas, entre los cuales contamos los que forman el caudal de la industria pecuaria.

Pero el instinto, guía mas segura para los animales que la misma razon para el hombre en todo cuanto se refiere así á las naturales necesidades de la vida, como á los medios mas convenientes para satisfacerlas, manifiesta y atestigüa de un modo mas directo, mas inmediato y mas conveniente las saludables modificaciones que induce necesariamente en la vida y el organismo de dichos animales un condimento mineral que tan abundante les ofrece por todas partes la provisión naturaleza.

En efecto, la observación mas comun y ordinaria, la experiencia de todos los días enseña que gran número de especies de animales, y sobre todo los que cria el hombre para las necesidades de su subsistencia y para sus comodidades y placeres, buscan con ansia la sal donde quiera que la encuentran; lamen con prolijá fruición toda clase de sustancias embebidas de partículas salobres, tales como la piel de los hombres ó de otros animales y la suya propia, las piedras, las paredes, las rocas y los troncos de los árboles; y se recrean libando á su sabor las aguas del mar ó de las lagunas; prefieren á todas, en igualdad de circunstancias, las yerbas de los pastos salados, y el ganado vacuno y lanar come con afán la paja de las camas de los caballos; y finalmente, que hasta las materias urinosas les atraen y les deleitan.

Sentimiento tan general en los animales, tendencia tan universalmente manifestada, sobre todo en las costumbres mas comunes de los ganados, no es ni puede ser otra cosa que la inspiración de la misma naturaleza; no puede ser mas que el reflejo de una necesidad imperiosa de su organismo.

Los animales, á quienes el natural instinto enseña á distinguir entre mil alimentos sanos la planta nociva y venenosa, á reconocer las yerbas que mas se adaptan á su nutrición y al mantenimiento de su salud y de sus fuerzas; y hasta á buscar y escoger aquellas que en sus enfermedades pueden servirles de oportuno remedio, ¿cómo pudieran apeteecer con tanto anhelo, cómo buscar y apropiarse con tal ansia un condimento como la sal, cuyo saber no es por cierto de los mas gratos, á lo menos para nosotros, si no fuera para satisfacer necesidades incontestables, perentorias y universales de su economía?

Los hombres están continuamente expuestos á padecer graves errores en el uso de las cosas de la vida, sobre todo cuando guiados por sus pasiones se sobreponen á las inspiraciones saludables de la naturaleza; pero los animales, privados de la luz de la razon y abandonados completamente á las indicaciones del instinto, encuentran en sus gustos é inclinaciones la regla mas segura para satisfacer cumplidamente y sin peligro sus verdaderas necesidades.

AGRICULTURA.—Sementera.—Habiendo hablado en números precedentes de las clases y circunstancias que concurren en las tierras laborables, pasamos á tratar ahora de los abonos y modo de aplicarlos.

Entre todas las máximas agrícolas, la que enoierra un sentido mas verídico, una significación mas propia es la que dice: «en agricultura nada hay absoluto, todo es relativo al suelo, al clima, á la exposición y objeto que se cultiva.»

Partiendo de este principio decimos que aunque los abonos son siempre necesarios para reparar la exhausta fertilidad de la tierra, es preciso variarlos con arreglo á las circunstancias particulares del terreno y uso á que se les destina: por esta razon, cuando una tierra carece de cualquier sustancia que determinadamente pide, es ineficaz el cultivo sin añadirla: por el contrario, si reúne todas las exigidas, estará de mas el abono. Tampoco exige todo terreno igual cantidad de abono. En nuestra feraz campiña las tierras descansan con un año de barbecho por contener suficiente marga y una feliz combinación, por la cual están dotadas de sustancias nutritivas minerales, las que van mez-

elándose y componiéndose paulatinamente entre sí, de modo que resulta luego deshecha con el agua la porción necesaria á la cosecha. Cuando se da abono á una tierra de tarde en tarde debe aplicarse enterizo.

Los abonos se califican de mas ó menos ricos generalmente por la mayor ó menor cantidad de materia azoada ó animalizada en ellas contenida; pero esto es un error. El mejor abono es el mas necesario á la tierra para la nutrición de la planta á que se le destina.

Sentados estos preliminares, pasaremos á exponer lo que entendemos por abonos. Estos son aquellas sustancias que suministran á las plantas materia necesaria para su nutrición ó estímulo para su vegetación. Divídense en naturales y artificiales. También pueden dividirse en fluidos y sólidos: los naturales suelen ser fluidos, los artificiales suelen ser sólidos. Subdivídense los naturales en reemplazables y en irremplazables. Subdivídense los artificiales en animales, vegetales, minerales, salinos, térreos y mistos.

Abonos naturales irremplazables son el aire con sus contenidos. Abonos naturales reemplazables son el agua, hielos, nieves y rocíos: estos pueden considerarse como auxiliares mecánicos, aunque eventuales, de los agentes naturales de orden superior, como son el sol, la luz y la electricidad, indispensables á la buena vegetación de las plantas, que sin llevarles materia alimenticia contribuyen energicamente á su vitalidad, nutrición y desarrollo.

Abono artificial animal es todo el de procedencia del reino animal, y son despojos desorganizados en estiércoles ó excrementos. Se clasifican en blandos y en duros. Blandos: los excrementos son el mejor abono, se aplican ó sin preparación alguna ó revueltos con cal viva ó tierras calcáreas carbonosas para desinfectarlos: son excelentes mezclados con orines, como se extrae de las cloacas el excremento humano, y se llama entonces flamenco. El de mayor uso es de estiércol extraído de los establos; mas creemos oportuno advertir que, así como existe diferencia entre los alimentos de las diversas especies de bestias y ganados, asimismo existe entre los excrementos de ellos, variando por su mayor ó menor fuerza de calor y otros efectos, por lo que conviene conservarlos y aplicarlos con separación.

La freza de las ovejas no lleva preparación alguna, y se aplica constituyendo el redil sobre el terreno beneficiable. El guano que se extrae de los grandes depósitos de basura que en las islas del Africa y América forman las aves acuáticas piscivoras es un abono excelente; pero no sufra el porte sino en las costas, especialmente en las de Valencia. Por último, las carnes podridas, la sangre, la orina y partes fibrosas y gelatinosas. Duros: los cuernos, los huesos, lana, pelo, las pezuñas y otros son muy buen abono por la materia gelatinosa, el fósforo y cal que contienen; pero deben triturarse ó molerse para que el efecto sea mas eficaz y pronto.

Abono artificial vegetal es todo el de procedencia del reino vegetal. Se clasifican en acuosos ó jugosos y en secos ó correosos. Jugosos: la alfalfa ó mielga, el trebol y otras plantas de prado: las habas, el centeno, el maíz, el nabo, el girasol y hasta el cañamo. Cuanto el tallo sea mas carnoso es mejor la planta para el abono: para este efecto siémbrense espesas, ó se cubre con ellas todo el terreno, mezclándolas luego con tierra, en la que se introducen con el arado. El alpechin fresco y en abundancia mata la planta; mas fermentado y podrido da un buen abono. El orujo de la uva es provechoso á la cepa, y el de la aceituna y otras plantas oleaginosas á todas; pero no han de estar rancios, y deben humedecerse para aplicarlos. Secos: toda planta reducida á mantillo en los pudrideros, mezclándolas también con brotes del pino, cañas verdes, tomillo negro, hojas de árboles, virutas, aserrín, granzones, desechos de la basura &c., y si hubiese cal á propósito, es un agente bueno para la fermentación, pero no debe escasearse el agua. El helecho y brezo pisoteado sirve para lo propio.

Abono artificial mineral son todas las sustancias inorgánicas que, á diferencia de lo dicho de las mezclas en grande para cambiar las propiedades físicas del terreno, entran en porciones relativamente pequeñas para aumentar químicamente la fertilidad, esto es, dividen, separan y desmenuzan sus partículas, ó mas bien, por el contrario, las dan trabazón y coherencia. Los mas frecuentes son la marga, creta, yeso, arcilla ó greda, cal y arena.

Abono artificial salino es la sal comun, el salitre, el hollín, el carbon y la ceniza. Este abono se hace por medio de la incineración ó rozas de que hablaremos, y es utilísimo especialmente en las roturaciones, porque devuelven las plantas á la tierra toda la sustancia salina y mineral que la habian extraído. Estos abonos son estimulantes, y por esto es necesario mucho tino para usarlos, pues empleados con exceso causan irritaciones tan considerables á las plantas y las estimulan de tal modo que destruyen su elasticidad y las hacen perecer.

Abono artificial térreo es el lodo, el polvo de los caminos por la parte de despojos animales que contiene, el fango y el limo de los rios.

Por último, abono artificial mixto es el compuesto de los residuos de las sustancias expresadas pertenecientes á los tres reinos de la naturaleza y todo convertido en masas fertilizadoras.

**INGENIOS CORDOBESES.**—El siglo décimosexto, periodo brillante en la historia de los progresos del espíritu humano, y honrosísimo al cultivo de las letras en España, nos presenta en las obras de numerosos hijos de esta provincia pruebas de la nunca agotada fecundidad del ingenio cordobés. Mas de 30 escritores en los diversos ramos del saber, de los que algunos han alcanzado grande y merecida fama, vienen á confirmar nuestro aserto. No todos, sin embargo, han podido hacer llegar hasta nosotros el fruto de sus trabajos. Pocos de aquellos cuyas obras se conservan son leídas en la actualidad, ora nazca del género y de la inferior calidad de los escritos mismos, ora de cierta mala suerte que á veces alcanza aun á los mas dignos de una estimación constante.

Epoca de controversia y de organización escolástica, de fe religiosa y de actividad literaria, los estudios eclesiásticos merecieron en ella una atención privilegiada. Muchos son los escritores cordobeses que publicaron tratados mas ó menos extensos y completos sobre materias teológicas. Antonio de Córdoba, Fernando de Jaén, Miguel de Medina, Felipe de Sosa y Pedro de Valenzuela pertenecen á este número.

Escribieron especialmente sobre ramos de teología moral Enrique Enriquez, Alfonso Fernandez, Vicente Megia,

Vicente de Merlo y Pedro Vallés. Alfonso de Bárcena añadió á este título de teólogo el de gramático; Alfonso de Cabrera el de maestro en la oratoria sagrada; Fernando de las Infantas el de músico; Francisco de Mendoza el de genealogista, y Fernando de Navas Pineda, como otros de los citados, el de místico ó ascético. Distinguióse entre los mas afamados teólogos el religioso dominico Fr. Pedro de Soto, catedrático de esta ciencia en la universidad inglesa de Oxford y en la sueca de Dilinga, confesor del Emperador Carlos V y asistente al Concilio de Trento, en cuya ciudad murió. Entre otras obras doctrinales expuso el método de la confesión entre los católicos, y defendióla de los argumentos con que era combatida. También el Cardenal Francisco de Toledo, discípulo de otro Soto no menos insigne, lo fue él mismo por su prodigioso talento, que en su juventud le hizo brillar en las cátedras de Salamanca y en las casas de la compañía de Jesus, en los templos de España y de Roma como orador; le elevó al favor de Pio V, Gregorio XIII y Sixto V y á la privanza de Clemente VIII, Pontífices; le proporcionó altos cargos diplomáticos y suma influencia política en su tiempo, y le alcanzó renombre literario con sus varias obras y con sus comentarios al Nuevo Testamento y á los escritos de Aristóteles.

Siguiendo el rumbo de estos estudios, á la sazón florecientes, comentaron asimismo al filósofo de Estagira Agustín de Sbarroya, Pedro Serrano, Agustín Perez de Oliva y Sebastian Perez, Obispo electo de Osma. Este último fue á la vez teólogo escriturario, reputación que adquiriera hácia el mismo tiempo Martín del Pozo, canónigo magistral de esta santa iglesia.

En la exposición de puntos concernientes al derecho civil y canónico se ocuparon en aquel siglo Andrés Angulo, Antonio de Córdoba Lara y Diego de Simancas. Escribió Rodrigo Sineto sobre dialéctica, y Juan Sanchez sobre gramática. Juan de Castilla dió á luz algunos escritos sobre puntos políticos que hoy se reducirían á la ciencia administrativa. Cultivó Fernando Perez de Oliva la geografía, y la ilustró Antonio Espejo particularmente con la historia de sus viajes y navegaciones y con sus propios descubrimientos, mientras el jesuita Juan Fernandez con el estudio y cultivo de la lengua del Japon facilitaba á las misiones católicas sus empresas santas y civilizadoras.

Tal era la actividad literaria con que los cordobeses sostuvieron en este siglo su reputación antigua, que ni sobre objetos triviales y de menor importancia faltaron escritores. Pedro Ruiz Montero escribía acerca el juego de las damas, á imitación de los árabes, que en esta ciudad misma, siglos antes, habian dado á luz obras análogas; y aun era extensiva al bello sexo esta afición al saber, como lo prueba el ejemplo de Isabel de Losa, graduada de doctora por su erudición notable.

Las investigaciones historiales ocuparon muy particularmente la atención de algunos cordobeses en este periodo. Ruiz de Morales escribiendo la historia de la orden de Santiago; Fernando Castillo la de la religion de Santo Domingo; Armenta consiguiendo los acontecimientos de la liga y guerra de Francia, y Baltasar Morales refiriendo los de la de Oran contrajeron méritos muy dignos de ser reconocidos, no menos que Francisco Herrera, que nos trasmitió las hazañas del Gran Capitan y Fernando Colon, que movido de afectos de ternura y piedad filial se afaná en recoger y consignar cuanto podia servir para dar á conocer los hechos de su ilustre padre Cristóbal, descubridor del nuevo mundo. Celebridad grande sin duda, aunque funesta y de mal género, adquirió asimismo Juan Perez de Saavedra, conocido por el falso *Nuncio de Portugal*, cuyos embustes, consignados en una famosa narración, costaronle largos y crueles castigos y una mutilación dolorosa.

Mas difundido y justo es el renombre de otros dos historiadores colocados ya en la línea de nuestros primeros escritores. El uno de ellos, Juan Ginés de Sepúlveda, filósofo y humanista distinguido, eminente en el manejo de la lengua latina, versado en las ciencias y erudición propias de su tiempo, y que en sus controversias con Las-Casas acerca de la esclavitud de los indios, si tal vez incurrió en errores que puede explicar la misma exagerada filantropía de su antagonista, demostró también miras profundas en la observación de las sociedades y elevación de sentimientos; se ocupó con grande constancia en escribir la historia de Carlos V, que dejó manuscrita en latin, y despues se publicó con sus otras obras por la Academia de la Historia.

Para preparar la suya no omitió Sepúlveda la observación atenta de los hechos que presenciaba, las consultas con el alto Monarca á quien servia, ni los datos que le proporcionaba su destino de cronista. Lástima es que, poco vulgarizada esta historia por el idioma latino en que se escribió, no lo sea mas la versión española que de ella dejó manuscrita D. Casimiro Gomez Ortega, célebre humanista y botánico.

Ambrosio de Morales es el otro escritor benemérito de la ciencia histórica y de la literatura patria. Pocos pueden igualarle en la actividad y diligencia para adquirir noticias y para ilustrar las antigüedades de su nacion. Algunos con los progresos posteriores del tiempo, de la filosofía y de la crítica podrán aventajarle bajo este concepto; pero ninguno despojarle del mérito que contrajo dando mas dignidad y decoro á la historia, mejorando su exposición con el buen uso del idioma, y realizando sus escritos con el candor y espíritu piadoso que le animaba. (Se continuará.)

## BOLETIN DE TEATROS.

Hoy se verificará en el teatro del Príncipe la segunda representación de *La Norma*, en atención á estar ya restablecida de su indisposición la Sra. Montenegro.

— Sigue atrayendo una numerosísima concurrencia al teatro del Circo la linda zarzuela titulada *Jugar con fuego*. Anoche, décima representación, estaba el teatro completamente lleno. Los autores y actores son llamados siempre á la escena por el público, que cada vez sale mas satisfecho de dicho teatro.

— Con motivo del fallecimiento del actor D. Carlos Latorre han estado á punto de suspenderse las representaciones de dicha zarzuela, á ruego de la señorita Doña Adelaida Latorre y de su padre, hermano del difunto, en quienes tan triste pérdida ha venido á renovar el profundo dolor que

están experimentando por otra mucho mas sensible que han sufrido 15 días há. Pero en consideración á los inmensos perjuicios que tal suspensión ocasionaría á los intereses del teatro del Circo, han cedido á las súplicas de sus compañeros, y la señorita Latorre continuará tomando parte en la zarzuela, aunque con la amargura interior que es de suponer en quien se ve precisada á presentarse en la escena habiendo perdido en pocos dias á su madre y á un tio que era el amparo de aquella familia. ¡Fuerza es confesar que la carrera del teatro impone á veces durísimos sacrificios!

— Parece que no se ejecutará ya por ahora la ópera *Ana Bolena* en el teatro Real: en su lugar se cantará el sábado próximo la *Lucia* por la Rossi Caccia, que segun dicen brilla mucho en este papel; por Sinico, que recibió tantos aplausos en el de Edgardo, y por el Sr. Gironella.

## BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 15 de Octubre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 5 por 100.....	..	36 5/8.
Id. del 5 por 100.....	..	16 1/2.
Deuda sin interes.....	..	6 1/8.
Cupones no llamados á capitalizar..	..	8.
Vales Reales no consolidados.....	..	7 1/4.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	100 d.	

## CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-75. Paris, 5-29 p. á 8 d. v.

Alicante, 1/4 din. d.	Málaga, par.
Barcelona á ps. fs., par.	Santander, 1/8 d.
Bilbao, 1/4 b.	Santiago, 1/8 id.
Cádiz, par.	Sevilla, 1/2 pap. d.
Coruña, id.	Valencia, 1/4 d.
Granada, 1/2 d.	Zaragoza, 1/2 id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

## ANUNCIOS.

### SOCIEDAD DE AUMENTO DE AGUAS A MADRID.

De órden del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia se convoca á junta general ordinaria, que se celebrará el domingo 26 del corriente á las doce de su mañana en la calle del Baño, núm. 5, planta baja, con el fin de enterarse los señores accionistas del estado de la sociedad, y otros particulares de la Autoridad; acordar cuanto crean conveniente á sus intereses, y proceder al nombramiento en propiedad de todos los cargos vacantes despues de la junta de 10 de Noviembre próximo pasado.

Los poseedores de acciones al portador para ser admitidos en la junta y poder tomar parte en la discusion, las han de presentar á la mano y ser recontadas.

El Excmo. Sr. Gobernador presidirá la junta, ó nombrará persona al efecto.

Madrid 13 de Octubre de 1851.—El Director, Vicepresidente interino, Federico de Madrazo.

### BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR EN LIQUIDACION.

No pudiendo celebrarse el día 23 del corriente la subasta del buque-correo núm. 7, se traslada al día siguiente 24, y la del número 8 al 25. Tendrán pues efecto las anunciadas en los dias 20, 21, 22, 24 y 25 del corriente.

Madrid 14 de Octubre de 1851.—Por el Banco de Fomento y de Ultramar en liquidación, Luis Calvo.—Matias de Angulo.

### JUNTA DE LIMPIA DE BAHIA Y OBRAS DE PUERTO DE SANTANDER.

En virtud de lo dispuesto por la Real órden de 30 de Diciembre último se sacarán á público remate á la hora de las doce del día 21 del inmediato mes de Noviembre en la sala del Real Tribunal de comercio de esta ciudad las obras de la prolongación del muelle hasta muy cerca del sitio de la fuente de Molnedo, bajo las condiciones facultativas y económicas, y con arreglo á los planos que estarán de manifiesto en la secretaría de mi cargo.

Santander 9 de Octubre de 1851.—Ramon de Solano Alvear, vocal secretario.

## ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy y mañana no hay funcion.

Se dispone para el sábado próximo la salida de la prima donna absoluta Sra. Rossi Caccia.

Los billetes para la funcion que tendrá lugar en el referido día se despacharán mañana viernes en la contaduría de este teatro desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Restablecida de su indisposición la Sra. Montenegro, se dará hoy la segunda representación de la aplaudida ópera en dos actos, del maestro Bellini, titulada *Norma*.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*La ley de represalias*, drama nuevo, original, en tres actos.—Un día de toros en el Puerto, baile.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho de la noche.—*El hermano mayor*, comedia nueva en tres actos y en verso, original de un aplaudido escritor.—*Tu amor ó la muerte*, comedia en un acto.

TEATRO DEL INSTITUTO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—*El lobo marino*.—*La flor de la canela*, bailable español.—*A un cobarde otro mayor*.

TEATRO DEL CIRCO, lirico español. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Jugar con fuego*, aplaudida zarzuela en tres actos.—*La jota aragonesa*.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL